



cientos cuarenta y dos; reunidos en la Sala Capitular por los Señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, que suscribieron, con objeto de discutir y acordar cuanto convenga al sub. publico, por el Señor Presidente se mandó que yo el Secretario diere cuenta de cuanto hay pendiente y sea digno de la consideracion de la municipalidad; en su consecuencia

en primer lugar di cuenta de la circular de la Ex. Diputación Prob. N.º primera fecha veinte y ocho de Diciembre ultimo inserta en el primer Boletín Oficial del año que principia, sábado primero del mes actual. Y ordenada la corporacion mandó se estableciese correspondencia, con la agencia general de municipalidades del Reyno, mediante a q.º dicha superioridad dispone que el importe de la suscripcion se abone en cuenta de propios, por las ventajas que el proyecto proporciona al bien publico.

Tambien se dió cuenta de la N.º orden de veinte de Nov.º ultimo procedente del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, que con el numero once circula el Señor Jefe Político de esta Provincia en primero del corriente mes y viene inserta en el Boletín Oficial n.º tres del P.º de los dias del mismo, en queda el Gobierno reglar